

# LA RIOJA \*

JOSE A. IZUEL VERA  
JAVIER FERRER ORTIZ  
Universidad de Zaragoza

## 1. DIAS FESTIVOS

— *Decreto 92/1990*, de 5 de diciembre, de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, declarando inhábiles para 1991 los días 19 de marzo (San José), 28 de abril (Jueves Santo), 1 de abril y 25 de julio (Santiago Apóstol) en el ámbito territorial de la Comunidad de La Rioja para el calendario laboral de 1991 (B.O.R., 1990, pág. 2755).

En su artículo 2.º se establece que, de acuerdo con la legislación vigente, al coincidir en domingo los días 6 de enero (Epifanía del Señor), 9 de junio (Día de La Rioja) y 8 de diciembre (Inmaculada Concepción), se declaran a efectos laborales inhábiles, en sustitución de éstos, los antes citados, permaneciendo como día inhábil el 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol.

— *Resolución* de 10 de mayo de 1990, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por la que, atendiendo a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros, se accede a modificar la relación de sus fiestas locales (publicadas en el B.O.R. de 28 de diciembre de 1989), sustituyendo la festividad del 29 de junio (San Pedro) por la del 14 de junio (Corpus Christi), tradicionalmente festivo en dicho municipio (B.O.R., 1990, pág. 1234).

## 2. PATRIMONIO CULTURAL

— *Convenio* suscrito el 3 de septiembre de 1990, entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la restauración del Patrimonio Histórico, en los ejercicios de 1990, 91 y 92 (B.O.R., 1990, pág. 2407).

En la referencia citada se publica solamente un extracto del mismo, ya que el texto íntegro aparece en el B.O.E. de 13 de noviembre de 1990, págs. 3381-82. Por la relación de inmuebles y cantidades consignadas por ambos organismos en el trienio de vigencia del citado Convenio, puede apreciarse que más del 50 por 100 se destina a la reparación y restauración de edificios eclesiásticos.

---

\* Fuentes: B.O.R. *Boletín Oficial de La Rioja.*  
B.O.D.G.R. *Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.*  
D.S.D.G.R. *Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja.*

— *Anuncio* de 24 de enero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se hace pública la Resolución de 4 de diciembre de 1989, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, declarando desierto el concurso de adjudicación de «Obras de reconstrucción de pináculos en la Catedral de Santa María de la Redonda» (B.O.R., 1990, pág. 281).

— *Anuncio* de 24 de enero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se hace pública la Resolución de 28 de septiembre de 1989, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de adjudicación de las obras de «Restauración de la iglesia de Ledesma de la Cogolla» (B.O.R., 1990, pág. 281).

— *Anuncio* de 24 de enero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se hace pública la Resolución de 7 de septiembre de 1989, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, declarando desierto el concurso de adjudicación de «Obras de consolidación y restauración de la iglesia parroquial de Ochanduri» (B.O.R., 1990, pág. 282).

— *Anuncio* de 30 de enero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se hace pública la Resolución de 24 de noviembre de 1989, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, anulando el expediente para la contratación de la «Resturación del claustro de Santa María de Palacio» (B.O.R., 1990, pág. 319).

— *Anuncio* de 14 de febrero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se hace pública la Resolución de 13 de julio de 1989, del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, de adjudicación del concurso de «Obras de adaptación de hospedería en dependencias del monasterio de San Millán» (B.O.R., 1990, pág. 457).

— *Orden* de 27 de febrero de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de subvenciones para la realización de itinerarios educativos de los centros docentes no universitarios y Corporaciones Locales (B.O.R., 1990, págs. 584-585).

En su artículo 3.º establece que para la concesión de subvenciones se valorarán fundamentalmente determinados itinerarios, entre los que cita expresamente: ... Ruta de los Monasterios Riojanos; ... Ruta del Renacimiento y del Barroco por la Rioja Alta.

— *Anuncio* de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se hace público el concurso convocado por el Consejero de Hacienda y Economía, con carácter abierto, sin admisión previa y en tramitación de urgencia, para la contratación de «Obras de acondicionamiento del ala de latinos del Seminario Diocesano de Logroño para Facultad de Derecho» (B.O.R., 1990, página 1336).

— *Anuncio* de 28 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Logroño, por el que se procede a la adjudicación de las «Obras de urbanización del entorno de la iglesia de Santiago el Real» (B.O.R., 1990, pág. 1642).

— *Anuncio* de 4 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Clavijo, por el que se somete a exposición pública el pliego de condiciones para la contratación directa de las «Obras de acondicionamiento del camino de la ermita de Santiago» (B.O.R., 1990, pág. 1607).

— *Anuncio* de 16 de julio de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se hace pública la Resolución del Consejero de Hacienda y Economía de adjudicación de las obras de «Acondicionamiento del ala de latinos del Seminario Diocesano de Logroño para Facultad de Derecho» (B.O.R., 1990, pág. 1718).

— *Anuncio* de 8 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Haro, de exposición pública del pliego de condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, de la «Iluminación de la torre de la iglesia de Santo Tomás» (B.O.R., 1990, página 1868).

— *Anuncio* de 5 de noviembre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se publica la convocatoria del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de «Obras de restauración de la cubierta de la iglesia de Arenzana de Abajo» (B.O.R., 1990, pág. 2459).

— *Anuncio* de 8 de noviembre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se publica la convocatoria del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, del concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de «Obras de restauración de la ermita de Carrasquedo, en Grañón» (B.O.R., 1990, pág. 2520).

— *Anuncio* de 14 de noviembre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante el que se hace pública la convocatoria por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, del concurso abierto sin admisión previa, y en trámite de urgencia, para la contratación de «Obras de restauración del claustro de Santa María de Palacio, en Logroño» (B.O.R., 1990, pág. 2583).

— *Anuncio* de 19 de noviembre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se publica la convocatoria por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes del concurso abierto sin admisión previa, y en trámite de urgencia, para la contratación de «Obras de restauración del templo de Santiago el Real, en Logroño» (B.O.R., 1990, págs. 2602-3).

— *Anuncio* de 16 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de Nájera, por el que se somete a exposición pública el proyecto de rehabilitación de la antigua iglesia de San Miguel para Centro cultural (B.O.R., 1990, pág. 2727).

— *Anuncio* de 3 de diciembre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se hace pública la Resolución de 23 de noviembre de 1990, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, declarando desierto el concurso para la adjudicación de la «Restauración de la cubierta de la iglesia de Arenzana de Abajo» (B.O.R., 1990, pág. 2739).

— *Anuncio* de 3 de diciembre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se hace pública la Resolución de 28 de noviembre de 1990, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, declarando desierto el concurso para la adjudicación de la contratación de «Restauración de la ermita de Carrasquedo, en Grañón» (B.O.R., 1990, pág. 2740).

— *Anuncio* de 3 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Anguiano, por el que se hace pública la cesión a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la casa del ermitaño de la ermita de La Magdalena y terrenos anexos a dicha ermita para construir un albergue juvenil y zona de acampada (B.O.R., 1990, pág. 2745).

— *Pregunta* de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraz —publicada en B.O.D.G.R. de 15 de octubre de 1990—, relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en excavaciones arqueológicas desde 1987 a 1990.

En la respuesta de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno, con información facilitada por el Consejero, se incluye la relación de la campaña de excavaciones de los referidos años, entre las cuales figuran:

1987. Torrecilla de Cameros: fijación y recuperación de las pinturas murales del siglo XVI en el ábside de la ermita de San Pedro; excavación en la reseñada ermita.

Tricio: ermita de Nuestra Señora de los Arcos.

1990. Cuzcurrita de Río Tirón: yacimiento. Ermita de nuestra Señora de Sorejana (B.O.D.G.R. núm. 146, de 18 de diciembre de 1990).

— *Pregunta* de contestación escrita formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez —publicada en B.O.D.G.R. de 25 de octubre de 1989—, relativa a los yacimientos arqueológicos riojanos catalogados.

En la respuesta de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno se alude a la existencia de la «Carta argeológica de La Rioja», confeccionada, pero sin publicar, por decisión de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja, que registra 206 yacimientos arqueológicos, en 106 localidades de esta Comunidad Autónoma, a la fecha de primeros de 1989.

Añade que la colección de fichas que la integran permanece abierta y se incrementa con nuevos hallazgos denunciados por pastores, eruditos locales, sacerdotes, etcétera, y se adjunta como anexo la relación de yacimientos por localidades. En la misma se observa que figuran algunos en edificios, o lugares anexos a éstos, de naturaleza eclesiástica (B.O.D.G.R. núm. 110, de 18 de enero de 1990).

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

— *Consejería de Obras Públicas y Urbanismo*

Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño en el Polígono 43, parcela 95, de la calle Torrecillas de Varea (B.O.R., 1990, páginas 190-225).

En la normativa reguladora hay diversas alusiones concretas al aspecto religioso:

En el Título 6, cap. 5: Equipamiento y servicios comunitarios, tras establecer que el uso de éstos es el complemento a la residencia para satisfacer las necesidades que caracterizan la vida urbana, distingue, en el artículo 6, 5, 2 —entre las distintas clases—: ... c) Cultural-Religioso-Asociativo (... celebración de diferentes cultos, etc.) y, en aplicación de ello, establece códigos, asignando el C-2 al religioso. El artículo 6, 5, 4, se refiere a la posible sustitución de usos, y el artículo 6, 5, 10, bajo la rúbrica de condiciones particulares, impone la limitación en las parcelas destinadas a equipamiento religioso, de que la superficie dedicada a actividades complementarias, diferentes a las de culto, sólo podrán alcanzar una superficie de un 40 por 100 de la destinada a éste.

En el Título 11, Sección, 2, artículo 11, 1, 4, se realiza un inventario de elementos singulares en el que, con otros, se catalogan como tales distintas iglesias.

— *Consejería de Obras Públicas y Urbanismo*

Aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planteamiento del municipio de Entrena (B.O.R., 1990, págs. 366-395).

Las indicadas normas contemplan referencias concretas a nuestra materia:

En el artículo 4, 1, 2, 3, 2, relativo a equipamientos, se precisa que el uso correspondiente al conjunto de actividades que permite a una población los servicios colectivos de los que tiene necesidad. Y añade, «Comprende los usos de... Religioso, ...». En cuanto a éste explicita: «Edificios o locales destinados al culto y/o actividades complementarias (administración, catequesis, vivienda de los ministros, etcétera).»

Al final de las mismas se incluye una relación de edificios, algunos de los cuales son de naturaleza eclesiástica.